



**AZUL, 27 de agosto del 2014.**  
**RESOLUCION C. A. N° 095/2014.**

**VISTO:**

El Expediente interno 0237/2013 por el que tramita el anteproyecto de la “Diplomatura en Enseñanza en Derechos Humanos”, el “*Proyecto de la Diplomatura en Enseñanza en Derechos Humanos*”, la Resolución de Decanato 054/2014 por la cual se aprobaron las modificaciones a la Diplomatura, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Consejo Académico 174/2013 se aprobó el anteproyecto de la “Diplomatura en Enseñanza en Derechos Humanos”.

Que el Proyecto de la “*Diplomatura en Enseñanza en Derechos Humanos*” fue aprobado mediante Resolución de Consejo Académico 090/2014, y presentado para su tratamiento por ante la Comisión Interfacultades.

Que en la reunión de la Comisión Interfacultades de la UNICEN del día viernes 15 de agosto se aprobó el proyecto de la Diplomatura presentado, con las siguientes observaciones:

- a) Se sugiere agregar a la palabra “Diplomatura”, la palabra “Universitaria”, y por tanto modificarlo en los considerandos y en la parte resolutive.
- b) Aclarar que la duración de la cursada es Bianaual, porque no surge del Proyecto.
- c) Se sugiere suprimir el punto 4.6 del proyecto y aclarar en el punto 3.2 los requisitos de admisión.
- d) Se sugiere especificar el cupo máximo y mínimo del curso, a los efectos de su difusión, así como especificar quienes tendrán prioridad en el supuesto de superarse el máximo.
- e) Se sugiere modificar el punto 3.1.1 por lo siguiente “promover la formación en la enseñanza en derechos humanos”, para diferenciarlo de otras propuestas.
- f) Agregar como objetivo en el punto 3.1.2. “contribuir en el proceso de enseñanza de los Derechos Humanos”, con la finalidad de evitar superposiciones con una propuesta que presentaría la Facultad de Ciencias Sociales.
- g) Aclarar que Guadalupe Venanzi no es Psicopedagoga, sino Profesora en Ciencias de la Educación.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles, y de Presupuesto y Legislación, aconsejan aprobar las modificaciones propuestas en la reunión de la Comisión Interfacultades, con excepción de lo establecido en el punto e).

Que mediante Resolución de Decanato 054/2014 se aprobó, *ad referendum* del Consejo Académico, el dictamen en conjunto de las Comisiones.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°:** Convalidar la Resolución de Decanato 054/2014, por la cual se aprobaron las modificaciones a la “*Diplomatura Universitaria en Enseñanza en Derechos Humanos*”.

**ARTICULO 2°:** Elevar el programa de la diplomatura, adjunto a la Resolución de Decanato 054/2014, para su consideración por ante el Consejo Superior de la Universidad.

**ARTICULO 3°:** Registrar, comunicar y archivar.

Abog. Nadia Graciela Olabbarriaga  
Secretaria

Prof. Laura María Giosa  
Decana